TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL ACACIAS GARDEN III

CATEGORIA I

Descripción breve

RESOLUCION DRPM-IA-065-2018
DEL 20 DE ABRIL DE 2018

José Isaac Carrasco L. /20 DE SEPTIEMBERE DE 2019

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

PROYECTO ACACIAS GARDEN III

RESOLUCION DE APROBACION

DRPM-IA-065-2018 DEL 20 DE ABRIL DE 2018

Periodo del Informe

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019

PROMOTOR

ACACIAS GARDEN III, S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

AUDITOR AMBIENTAL

Francisco Javier Santos C.

Francisco J. Santos C.

DIPROCA-AA-006-2014, Act 18.

2019

1.0 CONTENIDO

1.0 CONTENIDO 2

2.0 INTRODUCCIÓN 3

3.0 OBJETIVOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 4

4.0 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO 4

5.0 ASPECTOS TÉCNICOS 4

6.0 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN … 7

7.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO 12

8.0 RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN 19

9.0 ANEXOS…… ……...20

2.0 INTRODUCCIÓN

PROYECTO	**ACACIAS GARDEN III, S.A.**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	**RESOLUCIÓN DRPM-IA-065-18, DEL 20 ABRIL DE 2018**
PROMOTOR	**ACACIAS GARDEN III, S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALEXIS WILLIAMS AROSEMENA**
UBICACIÓN	**CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.**
INFORME DE CUMPLIMIENTO	**SEGUNDO INFORME**
AUDITOR AMBIENTAL	**Ing. Francisco Javier Santos DIPROCA-AA-006-2014, Act 18.**
Período	**JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019**

La promotora **ACACIAS GARDEN III.**, presenta al Ministerio de Ambiente la entrega del Tercer Informe de Cumplimiento, contrato a un profesional idóneo para el seguimiento del PMA y de la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y del cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables al proyecto, presenta los avances del proyecto en el presente informe de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, "**ACACIAS GARDEN III**", aprobado mediante **RESOLUCIÓN DRPM-IA-065-18, DEL 20 ABRIL DE 2018.**

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), describe todos los posibles Impactos Ambientales que pudieran ocasionar el Proyecto de Construcción denominado Acacias Garden III. Es importante el seguimiento y control por parte de la empresa para tomar las medidas preventivas y correctivas de manera tal de llevar el proyecto de manera sostenible con el ambiente.

El proyecto "**ACACIAS GARDEN III**", inicio el 15 de diciembre de 2018, con la limpieza del terreno y movimiento de tierra. Presenta a septiembre de 2019 un avance de construcción del 60 %.

3.0 OBJETIVOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

1. Verificar el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental y de la Resolución de aprobación **DRPM-IA-065-2018, DEL 20 ABRIL DE 2018.**
2. Elaboración del Segundo Informe de Cumplimiento de Abril a Junio de 2019 de la fase de construcción del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "**ACACIAS GARDEN III.**",
3. Cumplimiento de las normativas ambientales con las autoridades competentes.

4.0 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO

Con el fin evaluar el cumplimiento de las medidas aprobadas en el PMA y la Resolución de Aprobación del EsIA, se generó informes internos con los hallazgos identificados para hacer correcciones inmediatas a los compromisos adquiridos, y de esta forma cumplir con sus compromisos adquiridos y darlo a conocer a través del presente informe.

5.0 ASPECTOS TÉCNICOS

a. Breve descripción del proyecto

El proyecto **ACACIAS GARDEN III,** se desarrollará en un lote de terreno de 800m2 dentro del inmueble con código de ubicación 8712, Folio Real No. 109731 (F), ubicado en Calle 139 (calle Primera) Lote 207, Villas de Las Acacias, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El promotor de este proyecto es la sociedad anónima ACACIAS GARDEN III, S.A., cuyo representante legal es el señor Alexis Williams Arosemena, con cédula de identidad personal No. 4-733-1700.

El proyecto consiste en la construcción de un (1) edificio residencial de mediana densidad, de planta baja + tres altos, el cual tendrá un total de veinte (20) apartamentos, los cuales ofrecerán las siguientes comodidades: salón-comedor, lavandero, pasillo, una habitación, sanitarios y cocina. El edificio contará con 25 estacionamientos, área social, tinaquera, cuarto eléctrico, cuarto de bombas y depósitos.

Este proyecto se desarrollará bajo la norma R-E (Residencial de mediana densidad especial) y alcanzará un monto de inversión de aproximadamente B/. 900,000.00 (novecientos mil balboas con 00/100).

b. Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestos

El proyecto "**ACACIAS GARDEN III.**", utilizara los siguientes equipos:

Herramientas, maquinaria y equipo a utilizar:

En cuanto a las maquinarias y equipos a utilizarse durante la fase de construcción, se detallarán a continuación:

- Equipos de medición topográfica
- Retroexcavador
- Camión volquete
- Compactadora
- Andamios
- Mezcladora de concreto
- Niveladora
- Herramientas manuales
- Compresor
- Equipo de soldadura
- Volquetas
- Bombas de agua
- Mixer
- Herramienta menor
- Equipo de protección personal y colectiva

Actividades a realizar y avances del proyecto

En la fase de construcción comprendida por la ejecución del edificio, es necesario que se lleven a cabo las siguientes actividades:

Previo al inicio de obras, será menester cumplir con los siguientes aspectos:

– Colocación del letrero de aprobación del EsIA.

– Pago de la Indemnización Ecológica respectiva.

– Obtención de permiso de construcción

– Pago de impuestos municipales (movimiento de tierra).

– Instalación de contenedor como oficina y depósito de campo

– Contrataciones y posterior entrega de la Resolución que aprobó el EsIA a cada subcontratista.

– Colocación de la señalización de la obra.

– Instalación de servicios sanitarios portátiles para uso de los trabajadores.

– Cercado perimetral (por terminar)

Durante el inicio de actividades constructivas, que incluyen las etapas que se describen a continuación:

- Limpieza del predio
- Preparación del terreno

- Nivelación y replanteo
- Movimiento de tierra (excavación)
- Cimentación de la estructura
- Relleno

Actividades a realizar y avances del proyecto

- Instalaciones (red de agua potable, gas, energía eléctrica, sistema de aguas servidas y aguas de lluvias)
- Edificación del edificio
- Albañilería
- Plomería
- Pisos y revestimientos
- Acabados y enlucidos
- Vidrio y aluminio
- Techo (cubierta)
- Puertas, cocinas y herrería
- Pinturas exteriores/interiores
- Pavimentos
- Obras exteriores
- Revestimientos de aceras
- Iluminación exterior
- Limpieza del área
- – Establecimiento de áreas verdes
- – Entrega de la obra al cliente

6.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Nombre del impacto	10.1. Medidas de Mitigación	10.2. Responsable	10.3. Monitoreo	10.4 Cronograma de ejecución[4]						
				D	S	Q	M	U	SM	S/N
Aumento de ruido ambiental	Charlas al personal participante del proyecto (manejo de desechos, buenas prácticas en los trabajos, educación ambiental, seguridad, entre otros, serían los tópicos a tratar) y en especial a los operadores de los equipos.	Promotor Contratista	Registro de asistencia / fotografías/CV de los facilitadores			⊗				
	Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1- 2004, a través de medición de ruido ambiental cada 6 meses.		Reporte de medición de ruido realizado.						⊗	
	Cabal cumplimiento de las normas sobre el uso de equipos o instrumentos que generen ruido innecesario en el área de trabajo		Bitácoras y registros de mantenimientos realizados				⊗			
	Informar a los vecinos del proyecto, trabajos ruidosos planificados como: cortes de hierro o metal por tiempo prolongado, uso continuo de maquinarias, hincado de pilotes (de darse el caso), entre otros.		Registro de las notificaciones indicadas a los vecinos.							⊗
	Hacer una evaluación previa a la construcción de las estructuras o viviendas colindantes, como línea base.		Inspección *in situ*/reporte o registro de evaluación.					⊗		
Generación de material particulado y gases producto de la	Colocar una cerca perimetral provisional que aísle por completo la zona de trabajo.	Promotor Contratista	Fotografías					⊗		
	Los vehículos, principalmente volquetas o camiones que transporten escombros o		Visual y fotográfico del uso de carpas o lonas por parte	⊗						

[4] D= Diario S= Semanal Q= Quincenal M= Mensual U= Unitario o Una sola vez, S= Semestral S/N= Según necesidad

Nombre del impacto	10.1. Medidas de Mitigación	10.2. Responsable	10.3. Monitoreo	10.4 Cronograma de ejecución[4]						
				D	S	Q	M	U	SM	S/N
combustión por fuentes móviles	materiales de construcción, deberán cubrirse, para evitar que el material transportado no caiga en las vías (piedras, ripio, etc.) o se disperse en el aire (cemento, arena, etc.)		de las volquetas transportadoras de material pétreo							
	Aspersión de agua en los sitios de posible generación de polvo.		Verificar que las áreas se mantengan húmedas							⊗
	Realizar medición de PTS en el área del proyecto. Una vez cada 6 meses durante la etapa de construcción		Reporte de medición de PTS realizado.						⊗	
	Las áreas donde se almacenen los materiales finos de construcción deberán ser protegidas para evitar que se transporten por medio del agua o del viento.		Verificar que se cubran con lona los materiales.	⊗						
	Mantenimiento preventivo y calibración adecuada de maquinaria y vehículos.		Bitácoras y registros de mantenimientos realizados				⊗			
Alteración de la estructura y calidad del suelo	No permitir la disposición de restos de concreto ni el lavado de las mezcladoras, en el área de proyecto.	Promotor Contratista	Verificación en campo / fotografía	⊗						
	Evitar no obstruir, ni reducir el canal de desagüe que colinda con el proyecto.		Verificación en campo / fotografía	⊗						
	Construir obras de drenajes capaces de brindar una solución a la conducción y evacuación y destino final de las aguas pluviales y escorrentía del sector de Las Acacias.		Verificación en campo / Fotografías							⊗
	Realizar limpieza de los canales de desagüe en el lugar, para que los mismos mantengan una mejor conducción de las aguas.	Promotor Contratista	Verificación en campo / Fotografías							⊗
	Respetar el uso de suelo establecido por el		Verificación a través de la					⊗		

[4] D= Diario S= Semanal Q= Quincenal M= Mensual U= Unitario o Una sola vez, S= Semestral S/N= Según necesidad

Nombre del impacto	10.1. Medidas de Mitigación	10.2. Responsable	10.3. Monitoreo	10.4 Cronograma de ejecución[4]						
				D	S	Q	M	U	SM	S/N
	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.		certificación de uso de suelo.							
	Cumplir con todos los permisos pertinentes del Municipio de Panamá.		Constancia de los permisos obtenidos en el Municipio de Panamá					⊗		
	Respetar y cumplir con el tipo de zonificación en el lugar.		Verificar el cumplimiento de la medida a través de la certificación de uso de suelo por MIVIOT					⊗		
	Revegetar todo el suelo que al finalizar la obra quede expuesta		Evidencia documental de lo efectuado en el área. (fotos)					⊗		
Pérdida de cobertura vegetal	Solicitar a Mi Ambiente el permiso o autorización de afectación de gramíneas, y otros tipos de cobertura vegetal existente en la huella del proyecto antes de iniciar la actividad de limpieza.	Promotor	Verificar el cumplimiento de la medida a través de la Resolución de Indemnización ecológica.					⊗		
	Cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa de pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de permisos de tala rasa y eliminación del sotobosque o formaciones de gramíneas.		Constancia del recibo de pago de MiAmbiente por indemnización ecológica					⊗		
	Revegetar y sembrar especies ornamentales		Verificar a través de inspecciones de campo					⊗		
Generación de desechos sólidos y líquidos	Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos.	Promotor Contratista	Fotografías y constatación in situ de sitios empleados para acopio temporal de desechos	⊗						
	Charlas o capacitación a todo el personal participe del proyecto en el correcto manejo		Registros de asistencia y fotográfico			⊗				

[4] D= Diario S= Semanal Q= Quincenal M= Mensual U= Unitario o Una sola vez, S= Semestral S/N= Según necesidad

Nombre del impacto	10.1. Medidas de Mitigación	10.2. Responsable	10.3. Monitoreo	10.4 Cronograma de ejecución[4]						
				D	S	Q	M	U	SM	S/N
	de los desechos.									
	Segregación y clasificación de los desechos sólidos con recipientes rotulados.		Fotografías		⊗					
	Colocar servicios portátiles por cada 20 trabajadores de la obra.		Verificar facturas del servicio de alquiler y limpieza de servicios							⊗
	Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que este no tenga afectación en la comunidad.		Constancia de facturas por el manejo de los desechos en el área / fotografías	⊗						
	Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTICOPANIT 39-2000, para descarga en el sistema de alcantarillado sanitario existente.		Verificar permisos del IDAAN y descarga directa al sistema de alcantarillados adecuado.					⊗		
	Solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), la certificación de la capacidad del sistema público para conexión del sistema sanitario de la instalación al mismo.		Verificar el cumplimiento de la medida					⊗		
Alteración a las actividades de la población	Mantener comunicación directa con los vecinos del proyecto en especial los colindantes.	Promotor Contratista	Registro fotográfico / Evidencia documental de acuerdos alcanzados							⊗
	Colocar el señalamiento vial que se requiera para alertar a los usuarios de la vía y los peatones sobre los trabajos que se realizan en el sector.		Verificación en campo / fotografías in situ de las señalizaciones, carteles y letreros.	⊗						
	Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.		Verificación de la medida a través de los planos aprobados					⊗		
	Realizar reuniones informativas con la comunidad, ya que la misma está en contra		Número de reuniones programadas con la							⊗

[4] D= Diario S= Semanal Q= Quincenal M= Mensual U= Unitario o Una sola vez, S= Semestral S/N= Según necesidad

Nombre del impacto	10.1. Medidas de Mitigación	10.2. Responsable	10.3. Monitoreo	10.4 Cronograma de ejecución[4]						
				D	S	Q	M	U	SM	S/N
	de las construcciones de nuevas edificaciones.		comunidad / actas de reunión							
Incremento del tráfico vehicular.	Colocación de señalética preventiva y prohibitiva	Promotor Contratista	Verificación en camp, de las señales de seguridad colocados	⊗						
	En caso de ser necesario que los camiones o equipos, tengan que utilizar la vía o parte de ésta, se deberá contar con guías para el tráfico y las respectivas señalizaciones, de acuerdo al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de calles y carreteras del Ministerio de Obras Públicas.		Verificar a través de inspecciones de campo	⊗						
	Evitar el congestionamiento o acumulación de camiones, principalmente, concretera en las afueras del proyecto. Se debe planificar y coordinar con el proveedor, de forma que se trabaje a un ritmo, que no interfiera con el tránsito normal de la calle.		Verificar que no se obstaculice el tránsito vehicular	⊗						
Calidad visual y paisaje	Instalar áreas verdes en los espacios libres que queden del proyecto, tipo jardín. Se deben seleccionar especies adecuadas a las condiciones ambientales.	Promotor Contratista	Evidencia documental de lo efectuado en el área. (facturas, fotos)					⊗		
	Dar mantenimiento a la estructura, incluyendo la pintura de la misma.		Registro fotográfico							⊗
	Mantener el área limpia y en orden.		Inspecciones de verificación de cumplimiento, registros fotográficos.	⊗						

[4] D= Diario S= Semanal Q= Quincenal M= Mensual U= Unitario o Una sola vez, S= Semestral S/N= Según necesidad

Medidas establecidas en la Resolución de aprobación DRPM-IA- 065-18, de 20 de abril de 2018.

7.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO - Tercer Informe

Nº	MEDIDA DE MITIGACION RESOLUCION DRPO-IA- 069-2018, de 26 de abril de 2018.	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA y ANEXOS
		SI	NO		
1	a.-Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica por lo que contará con treinta días hábiles, previo inicio de la construcción.	**X**		Se cuenta con el recibo de pago en concepto de indemnización ecológica	**Anexo 1**
2	b.- Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana un informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo con lo señalado en el estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un AUDITOR AMBIENTAL certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias em formato digital (cd).	**X**		Se presenta copia de la nota dirigida la dirección metropolitana de ambiente	**Anexo 2**
3	Artículo 4. Advertir al Promotor, que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que: a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido en formato adjunto.	X		En la inspección de observo que está colocado en un lugar visible el letrero según contenido	**Foto N°1**
4	d.-Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	**X**		Durante la inspección no se observó derrame de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos	
5	e.- Dar atención en lo correspondiente, a cualquier denuncia o señalamiento de molestia que pudiesen manifestar los vecinos del proyecto. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuara siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fé.	**X**		La promotora esta anuente a resolver cualquier conflicto o molestia que pudiesen darse durante la fase de construcción	

Nº	MEDIDA DE MITIGACION RESOLUCION DRPO-IA- 069-2018, de 26 de abril de 2018.	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA y ANEXOS
		SI	NO		
6	f.- Garantizar que los trabajos que se realizarán en el proyecto no desmejoren la calidad de vida de la población cercana	**X**		La promotora garantizará que no se desmejoren la calidad de vida.	
7	g.-Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros, en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas	**X**		No se ha dado la necesidad de colocar señales viales.	
8	h.-Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de las mismas	**X**		En la inspección se observó que la cerca perimetral está en construcción.	**Foto N° 2**
9	i.- Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la Ley 66 de 10 de noviembre de 1946- Código Sanitario	**X**		Se observo durante a inspección que la promotora esta anuente en cumplir.	
10	j.-Cumplir con el decreto N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000	**X**		Se presentará en el cuarto informe de monitoreo	**Ver informe de ruido ambiental y ocupacional**
11	k.- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genere vibraciones.	**X**		Se presentará en el cuarto informe de monitoreo	
12	l.- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.	**X**		Se cuenta con letrinas portátiles	**Foto N° 3**
13.-	m.- Previo inicio de la obra el promotor deberá contar con la certificación de vulnerabilidad ambiental del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)		**X**	La promotora esta anuente a contar a tramitar dicha certificación. se presentara en las próximos informes	

Medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental – Primer Informe

Nº	MEDIDA DE MITIGACION, MANEJO Y CONTROL DETALLADAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTO
		SI	NO		
1.	Charlas al personal participante del proyecto (manejo de desechos, buenas prácticas en los trabajos, educación ambiental, seguridad, entre otros, serían los tópicos a tratar).	X		Registro de asistencia / fotografías/CV de los facilitadores	Ver anexo y lista de asistencia
2.	Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1- 2004. Realizar medición de ruido ambiental cada 6 meses	X		Reporte de medición de ruido. Se incluirá el II informe de monitoreo de ruido en el IV informe	Ver informe de ruido
3.	Cabal cumplimiento de las normas sobre el uso de equipos o instrumentos que generen ruido innecesario en el área de trabajo		X	Bitácoras y registros de mantenimientos realizados	
4.	Informar a los vecinos del proyecto, trabajos ruidosos planificados como: cortes de hierro por tiempo prolongado, uso continuo de maquinarias, hincado de pilotes (de darse el caso), entre otros.		X	Constancia escrita de las notificaciones impartidas a los vecinos.	
5.	Hacer una evaluación previa a la construcción de las estructuras o viviendas colindantes, como línea base.		X	Inspección *in situ*/reporte o registro de evaluación.	
6.	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial, condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones. Realizar medición de vibración para una exposición diaria de cuerpo entero.		X	Reporte de medición de vibración. La promotora esta anuente a cumplir con esta medida y será presentada en el próximo informe (IV INFORME)	Ver informe de vibraciones
7.	Colocar una cerca perimetral provisional que aísle por completo la zona de trabajo.	X		Fotografía/evidencia en campo	Foto N°4
8.	Los vehículos, principalmente volquetas o camiones que transporten escombros o materiales de construcción, no se deberán sobrellenar, además deberán cubrirse para	X		Visual y fotográfico del uso de carpas o lonas por parte de las volquetas transportadoras de material pétreo	No ser observo transporte de escombros

	evitar que el material transportado no caiga en las vías (piedras, ripio, etc.) o se disperse en el aire (cemento, arena, etc.)				
9.	Riego de agua en los sitios de posible generación de polvo.	x		Verificar que las áreas se mantengan húmedas	No se hace necesario

10.	Realizar medición de PTS en el área del proyecto. Cada 6 meses durante la construcción	X		Se presentará en el cuarto informe de monitoreo.	
11.	Las áreas donde se almacenen los materiales finos de construcción deberán ser protegidas para evitar que se transporten por medio del agua o del viento.		X	Verificación en campo / fotos	Implementar medida.
12.	Mantenimiento preventivo y calibración adecuada de maquinaria y vehículos.			Bitácoras y registros de mantenimientos realizados	
13.	No permitir la disposición de restos de concreto ni el lavado de las mezcladoras, en el área de proyecto o sitios aledaños.		X	Verificación en campo / fotografías/Registros	Implementar área de lavado de camiones
14.	Todo montículo o acumulación de materiales generados durante la fase de cimientos y fundaciones deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento y precipitación pluvial.		X	Verificación en campo / fotografías	Cubrir la acumulación de materiales con plásticos negros
15.	Realizar cambio de aceite y revisión mecánica a las fuentes móviles en talleres externos.	X		Factura o recibo de mantenimiento realizado	Ver anexo la factura de mantenimiento
16.	Evitar no obstruir, ni reducir el canal de desagüe que colinda con el proyecto.	X		Verificación en campo / fotografía	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
17.	Realizar limpieza de los canales de desagüe en el lugar, para que los mismos mantengan una mejor conducción de las aguas.			Verificación en campo / Fotografías	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

18.	Construir obras de drenajes capaces de brindar una solución a la conducción y evacuación y destino final de las aguas pluviales y escorrentía.	X		Verificación en campo / Fotografías	El promotor esta anuente a construir drenajes en la etapa que le corresponda
19.	Respetar el uso de suelo establecido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	X		Verificación a través de la certificación de uso de suelo.	Ver en los anexos certificación de uso de suelo
20.	Cumplir con todos los permisos pertinentes del Municipio de Panamá.	X		Constancia de los permisos obtenidos en el Municipio de Panamá	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

2 1	Respetar y cumplir con el tipo de zonificación en el lugar.	X		Verificar el cumplimiento de la medida a través de la certificación de uso de suelo por MIVIOT	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
22.	Revegetar todo el suelo que al finalizar la obra quede expuesta	X		Evidencia documental de lo efectuado en el área. (fotos)	No aplica en esta fase de construcción del proyecto
23.	Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos.	X		Verificación en campo / fotos	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
24.	Charlas a todo el personal que participe del proyecto en el correcto manejo de los desechos.	X		Registros de asistencia	Ver registro de asistencia
25.	Segregación y clasificación de los desechos sólidos con recipientes rotulados.		X	Registro fotográfico de la ubicación de los recipientes rotulados en la obra	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
26.	Colocar servicios portátiles por cada 15 trabajadores de la obra.	X		Verificar facturas del servicio de alquiler y limpieza de servicios	Ver foto
27.	Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que este no tenga afectación en la comunidad	X		Constancia de facturas por el manejo de los desechos en el área / fotografías	Ver factura

28.	Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTICOPANIT 39-2000, para descarga en el sistema de alcantarillado sanitario existente	X		Verificar permisos del IDAAN y descarga directa al sistema de alcantarillados adecuado.	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
29.	Solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), la certificación de la capacidad del sistema público para conexión del sistema sanitario de la instalación al mismo	X		Verificar el cumplimiento de la medida	Ver anexo la certificación del IDAAN
30.	Promover entre los trabajadores el respeto y las buenas conductas en el área de proyecto y vecinas, por lo que se considerará este tema en las reuniones de trabajo y charlas que se den en el proyecto	X		Verificar esta medida con inspecciones diarias	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
31.	Estar atento a cualquier reclamo, queja o sugerencia de los residentes comprometidos, mediante el dialogo, apertura y acceso a la información oportuna y transparente. Se buscarán las soluciones más adecuadas	X		Confirmar la existencia de un encargado de recibir y manejar las comunicaciones con los vecinos y autoridades	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
32	Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.	X		Verificación de la medida a través de los planos aprobados	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
33	Realizar reuniones informativas con la comunidad, ya que la misma está en contra de las construcciones de nuevas edificaciones.		X	Número de reuniones programadas con la comunidad / actas de reunión	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
34	Mantener comunicación directa con los vecinos del proyecto en especial los colindantes.		X	Registro fotográfico / Evidencia documental de acuerdos alcanzados	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
35	Colocación de señalética preventiva y prohibitiva	X		Verificación de la instalación y buen estado del 100% de los letreros requeridos	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

36	En caso de ser necesario que parte del camión utilice la vía o parte de ésta se debe utilizar guías para el tráfico y las señalizaciones requeridas por la autoridad, como conos y rótulos de advertencia de trabajos de acuerdo al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de calles y carreteras del Ministerio de Obras Públicas.	**X**		Verificar a través de inspecciones de campo	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
37	Evitar el congestionamiento o acumulación de camiones, principalmente, concretera en las afueras del proyecto. Se debe planificar y coordinar con el proveedor, de forma que se trabaje a un ritmo, que no interfiera con el tránsito normal de la calle.	**X**		Verificar que no se obstaculice el tránsito vehicular	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
38	Instalar áreas verdes en los espacios libres que queden del proyecto, tipo jardín. Se deben seleccionar especies adecuadas a las condiciones ambientales.		X	Evidencia documental de lo efectuado en el área. (facturas, fotos)	Al final de la construcción se cumplirá con esta medida
39	Dar mantenimiento a la estructura, incluyendo la pintura de esta.	**X**		Registro fotográfico	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
40	Mantener el área limpia y en orden.	**X**		Inspecciones de verificación de cumplimiento, registros fotográficos.	Se observa orden y limpieza

8.0 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Conclusión

De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proyecto de "**ACACIAS GARDEN III**", podemos indicar que las medidas de mitigación contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de Aprobación, se cumple en este período.

En éste informe se presentan el avance del trabajo que se realiza en este período.

Recomendaciones

- La empresa seguir cumpliendo con lo establecido en el EsIA, PMA y Resolución.
- Mantener un manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Mantener la seguridad de los trabajadores de acuerdo a lo que indica el código de trabajo.
- Limpieza y desinfección de las letrinas portátiles de acuerdo a lo que establece la norma.
- Mantener el área de tránsito vehicular limpia, libre de tierra y materiales de construcción.
- Los trabajadores utilizar el equipo de protección personal.
- Señalización en toda el área del proyecto.
- Mantener un botiquín en área accesible y extintores
- Elaborar procedimientos para el manejo de sustancias químicas.
- Compra de material absorbente para en caso de derrame de hidrocarburos.
- Terminar la cerca perimetral
- Señalización vial en caso de ser necesario
- Presentar resultados del plan de monitoreo ambiental en la fase de construcción

9.0 ANEXOS

Medidas establecidas en la Resolución de aprobación DRPM-IA-065-2018, de 20 de abril de de 2018.

Anexo 1: recibo de pago de indemnización ecológica

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 82091439

Información General

Hemos Recibido De	ACACIAS GARDEN III SA / 155623356-2-2016DV17	Fecha del Recibo	27/7/2018
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Cheque	00005	B/. 43.00
La Suma De	CUARENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 43.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 40.00	B/. 40.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 43.00

Observaciones

P/S E IND. ECOLOGICA DRPM-F-IE-137-2018

Día	Mes	Año
27	07	2018

Firma

Nombre del Cajero Meyvis L. Ward E.

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Sello

IMP 1

Anexo 2: Nota dirigida la dirección metropolitana para entrega de Segundo Informe

Panamá, 25 de junio de 2019

Licenciada
María de los Angeles Bajura
Administrador Regional Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E.S.M.

Asunto: Entrega del Segundo Informe de Seguimiento Ambiental, referente a la aplicación de las medidas establecidas en el PMA y la Resolución de aprobación del EsIA.

Referencia: Proyecto **"ACACIAS GARDEN III."**

Respetada Licenciada Bajura:

Sean nuestras primeras palabras portadores de saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias. A través de la presente se hace entrega de un documento original impreso y 3 copias (CD) en formato digital del Segundo Informe de Seguimiento al Cumplimiento Ambiental para el Proyecto **"ACACIAS GARDEN III.",** cuyo promotor es la sociedad **ACACIAS GARDEN III, S.A.** El proyecto en mención se desarrolla en el corregimiento de Juan Diaz, Distrito y Provincia de Panamá, Finca Real N°109731 Y aprobada mediante la resolución DRPM-IA-065-2018 del 20 de ABRIL de 2018.

Sin más que agregar,

Atentamente,

A. Williams

Alexis Ricardo Williams Arosemena
Representante legal

Foto N° 1 Se mantiene instalado el Letrero informativo en la entrada del proyecto y se encuentra en su lugar

Foto N° 2: La cerca perimetral esta en buen estado

Foto N°3: Se cuenta con letrina portátil limpio y aseado

Lista de Asistencia de capacitación

Acacias GARDEN III

PROMOTORA ACACIAS GARDEN III

ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS

Fecha: 27 DE MARZO DE 2019 | **Duración (horas): 30 MINUTOS**

Título de la actividad formativa:
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y AMBEINTALES (EiA)

Programa de la actividad formativa:

Documentación entregada:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Tomás Arenás 9-761648			
2	Luis A. Núñez R. 8-723-161			
3	Miguel Fuentes N-156792			
4	Oscar H Arenas Palacios 4-808-1358			
5	Kevin Daniel Torres Riloba 4-802-991			
6	Fausto Martinez 8-752-1801			
7	Valentin Solis 9740 1669			
8	Alex Batista 7-702-980			
9	Rosario Arcia S. 2-704-1897			
10	Jose Garcia 08938071			
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE PONENTE:

FIRMA:

SST-4.4.2-3- Nº 6 - Ed 1

Se finalizo la construcción de la cerca perimetral

Factura de mantenimiento de equipos

RUC 875331-1-509984 DV 03
DILUPA PANAMA, S.A.
PANAMA, GORRE. DE 24 DE DICIEMBRE
URB. 24 DE DICIEMBRE
CALLE AVE. PRINCIPAL
FACTURA

RUC/CIP: 2170836-1-768650
ESTRUCTURA HOLDING CORP
Nombre: ESTRUCTURA HOLDING CORP
Vendedor: Sucursal 24 Diciembre

FACTURA: TFDM110008346-00002726 FECHA: 16-07-2019 HORA: 09:27

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
1	PA1980-FN	Heavy Duty Air Element (A)	36.05	36.05
		DESC		-1.80

SUBTTL A (7.00%)	B/.240.82	SUBTOTAL	B/.240.82
SUBTOTAL DESCUENTOS	-B/.12.68	ITBMS A (7.00%)	B/.16.86
		TOTAL	**B/.257.68**

16-07-2019

CREDITO FIRMA: B/.257.68

DGI --PAGINA 3-8-504-872 TFDM110008346

Factura de compra de equipos de protección personal

RUC 1308215-1-607559 DV 11
GMG PANAMA, S.A.
EDIFICIO PH COMERCIAL LIMAJO,
URB. LIMAJO, LOCAL 4,
CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA,
SAN MIGUELITO.

RUC/CIP:2170836-1-768650 DV 15
ESTRUCTURAS HOLDING CORP
STREET MALL 5TO PICO EDIF KENNEDY MULT.
393-1062/6100-0314
REF: 009460
USU: 004 VEN: GER
2170836-1-768650 DV 15

Contado Por Cobrar

FACTURA

FACTURA: TFDM110001339-00009418 FECHA: 08-08-2019 HORA: 15:33

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
20	SF01 LENTE SEGURIDAD AVA ERGO CLEAR (A)	1.49	29.80
20	SF02 LENTE SEGURIDAD AVA ERGO OSCURO (A)	1.49	29.80
20	PAICF PROTECT AUDIT/CORD REUTILI AVA-106 (A)	0.59	11.80
1	MDE50 MASCARILLA MASK/6115 N95 (20U) (A)	11.95	11.95
17	CFALRAM CASCO RACHET/ANSI AMARILLO (A)	4.50	76.50
1	MNAR3100 MALLA NARANJA SEG/PERIMETRAL 4X100 (A)	13.99	13.99
3	CFALRBL CASCO RACHET/ANSI BLANCO (A)	4.50	13.50
	SUBTOTAL		187.34

Contrato de suministro y limpieza de letrinas portátiles

858922-1-506773 DV 95
TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD
DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4
TEL. 229-1068 229-8584
FAX. 229-9601

RUC/CIP:2170836-1-768650
ESTRUCTURA HOLDING CORP
CID: MIG_C000725/ Vnd:MD
Direccion: Street Mall, Piso 5, Oficin
Sist. Reff: INV00026158
Comentario: Street Mall, Piso 5, Ofici

FACTURA

FACTURA: TFDM110000286-00034849 FECHA: 18-03-2019 HORA: 15:00

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: C-0003379 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-02-28 Hasta: 2019-03-28 (E)	0.00	0.00
	Serie No: 11931 - Sanitario Sencillo		
1	SSEN (A)	100.00	100.00

G2

Certificado de control de plagas

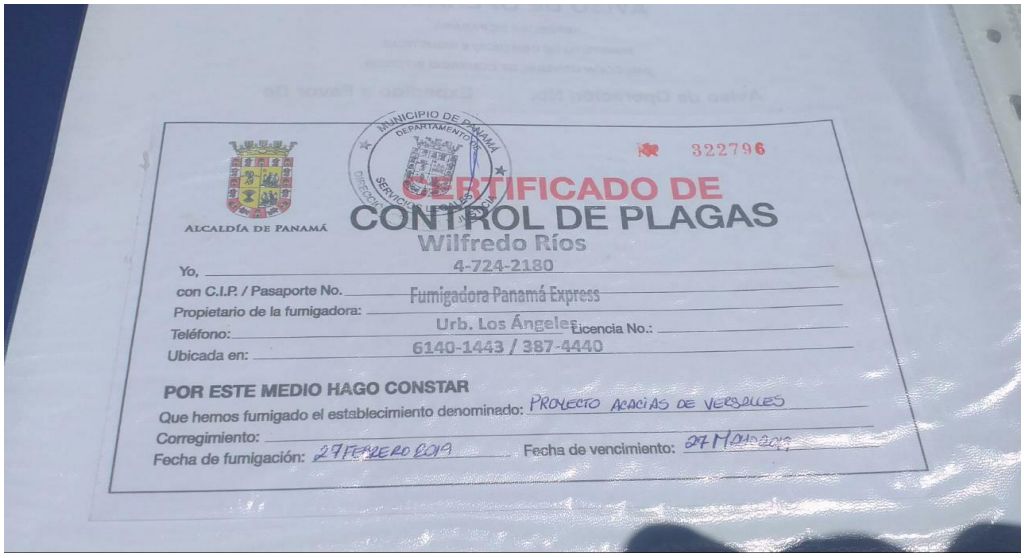

322796

ALCALDÍA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AMBIENTALES

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

Yo, Wilfredo Ríos

con C.I.P. / Pasaporte No. 4-724-2180

Propietario de la fumigadora: Fumigadora Panamá Express

Teléfono: Urb. Los Ángeles Licencia No.:

Ubicada en: 6140-1443 / 387-4440

POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR

Que hemos fumigado el establecimiento denominado: PROYECTO ACACIAS DE VERSALLES

Corregimiento:

Fecha de fumigación: 27 FEBRERO 2019 Fecha de vencimiento: 27 MARZO 2019

factura por manejo de desechos

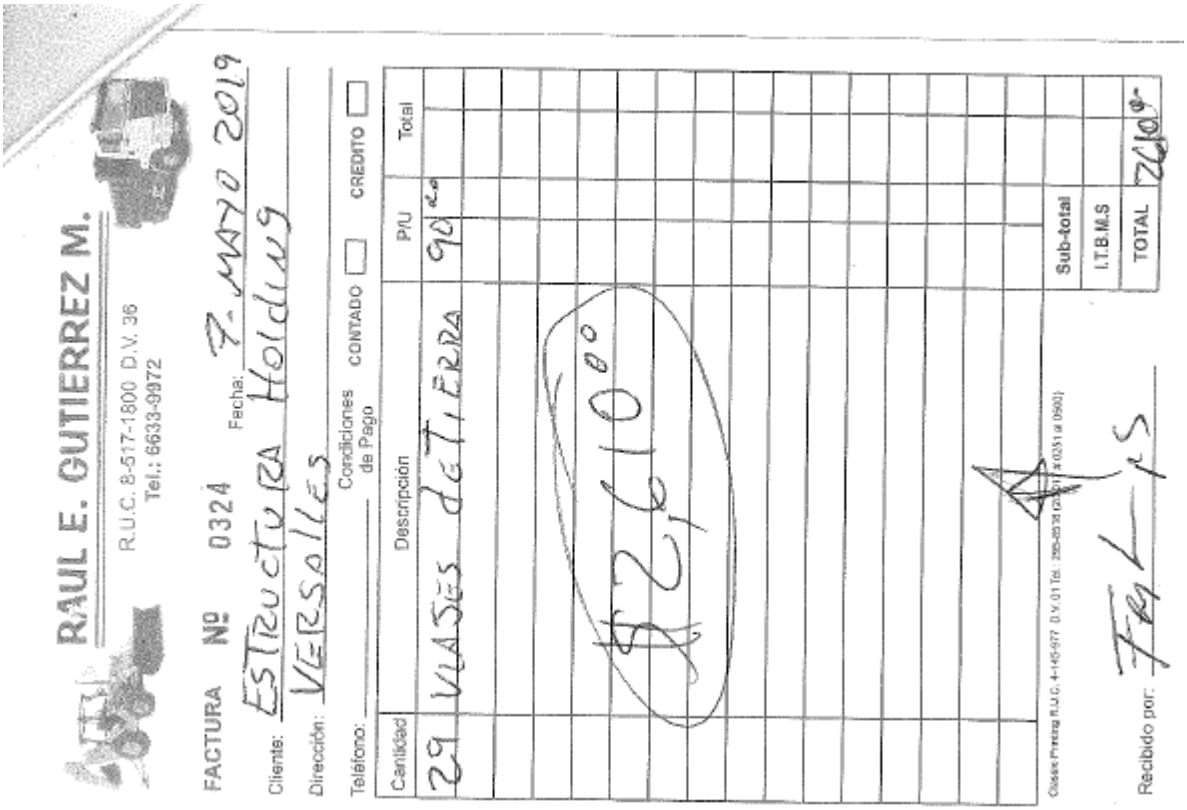

RAUL E. GUTIERREZ M.

R.U.C. 8-517-1800 D.V. 36

Tel.: 6633-9972

FACTURA Nº 0324 Fecha: 7 MAYO 2019

Cliente: ESTRUCTURA Holdings

Dirección: VERSALLES

Teléfono:

Condiciones de Pago CONTADO ☐ CREDITO ☐

Cantidad	Descripción	P/U	Total
29	VIASES de TIERRA	90.00	
	2610.00		

Sub-total

I.T.B.M.S

TOTAL 2610.00

Recibido por: Felipe

Avances del proyecto: 60% de avance

Certificación de uso de suelo

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN Nº: 910-2017 — *FECHA: 05/OCTUBRE/ 2017*

ATENDIDO POR: ARQ. ANA MATA
ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA: _____

PROVINCIA: PANAMÁ. — *DISTRITO: PANAMÁ*

CORREGIMIENTO: JUAN DIAZ. — *UBICACIÓN: CALLE 139 (CALLE PRIMERA), LOTE 207, URB. VILLAS DE LAS ACACIAS*

---

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ***ACACIAS GARDEN III, S.A.***

2. USO DE SUELO VIGENTE: ***R-E (RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD ESPECIAL – 500 PER / HA).----------***

3. USOS PERMITIDOS:

R-E: *CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES UNA SOBRE OTRA, BIFAMILIARES ADOSADAS UNA AL LADO DE LA OTRA DE FORMA HORIZONTAL, VIVIENDAS EN HILERAS Y APARTAMENTOS. ----------*

OBSERVACIONES GENERALES: *SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN Nº 350-06 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN Y LAS NORMAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA URBANIZACIÓN VILLAS DE LAS ACACIAS DEL CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ" , PLANO CATASTRAL 87-26711 Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.----------*

NOTA: ****Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.***
**** De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.***

ARQ. DALYS DE GUEVARA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO, a.i.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORENDAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
REPÚBLICA DE PANAMÁ

DG/ALM/IR/alm
CONTROL Nº: 1289-17

Certificación del IDAAN

IDAAN Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Nota N° 176 Cert - DNING

13 de octubre de 2017.

Señor:
Alexis Williams Arosemena
Proyecto Residencial
"ACACIAS GARDEN III"

En su Despacho

Señor Arosemena:

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para servir al Proyecto Residencial, **"ACACIAS GARDENS III"**, propiedad de la SOCIEDAD ANONIMA ACACIAS GARDENS III S.A., a desarrollarse las Finca N°109731, lote 207, localizado el proyecto en la Urbanización Villa de Las Acacias, calle Primera, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, él proyecto consiste en la construcción de un (1) edificio Residencial de mediana densidad, el consumo de agua potable es de 3800.00 GLD y la descarga sanitaria es de 2850.00 GLD, le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

Para el sistema de agua potable, contamos con una línea de acueducto de 6"Ø H.F, .que pasa por el borde de la calle Primera-Villa Las Acacias, mediante resultados de la prueba de presión podrá interconectar su proyecto a esta línea de agua potable.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Para el sistema de alcantarillados, en el centro de la calle Primera-Las Acacias, corre una línea sanitaria de 8"Ø H.S., que podrá interconectar su proyecto residencial

Atentamente,

Ing. Mario Rodriguez
Director Nacional de Ingeniería
MR/ha

REPÚBLICA DE PANAMÁ · Ente de Acueductos y Alcantarillados Nacionales · I.D.A.A.N.

Esta nota tendrá vigencia de dos (2) años.

Declaración Jurada 1

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
B/. 08.00

----------**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la Republica y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mi, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho, doscientos cincuenta, trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente ALEXIS RICARDO WILLIAMS AROSEMENA, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres- mil setecientos (4-733-1700), Representante Legal de la empresa Acacias Garden III, S.A. con Folio número uno cinco cinco seis dos tres tres cinco seis (155623356) de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propietaria de la finca número uno cero nueve siete tres uno (109731), Código de ubicación ocho siete uno dos (8712) de la Sección de la Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en la Urbanización Villa de las Acacias, Calle 139 Este, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, PROMOTOR del Proyecto "Acacias Garden III", Categoría I, persona a quien conozco y quien en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó la siguiente declaración jurada:----------

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la Gravedad del Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. Ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. Cuarenta y uno (41) de 1 de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).----------

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)----------

Certificación de Propiedad de Finca

No. 1348900

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2018.03.14 11:50:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por TUARE JOHNSON ALVARADO.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 103005/2018 (0) DE FECHA 12/03/2018. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 109731 (F)
LOTE 207, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITO A ROLLO 7097 DOCUMENTO 10
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 800 m²
CON UN VALOR DE B/100,000.00
FECHA DE ADQUISICION: 2 DE OCTUBRE DE 2017.
NÚMERO DE PLANO: 87-26711.
LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: MIDE VEINTE METROS 20.00MTS Y COLINDA CON CALLE PRIMERA 1A; SUR: MIDE VEINTE METROS 20.00MTS Y COLINDA CON LOTE DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO 218 ESTE MIDE CUARENTA METROS 40..MTS Y COLINDA CON LOTE NUMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE 419 Y CUATROCIENTOS VEINTE 420 Y OESTE MIDE CUARENTA METROS 40.00MTS Y COLINDA CON LOTE DOSCIENTOS SEIS 206.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ACACIAS GARDEN III, S.A. (RUC 155623356) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 13 DE MARZO DE 201801:44 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS